



Municipalidad de
Alto Hospicio
Secretaría Municipal

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio 29 de Noviembre de 2019.-
DECRETO ALC. N° 4.515/2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; **Acuerdo N° 202/2019**, tomado en la 30ª Sesión Ordinaria de Concejo Comunal de Alto Hospicio, celebrada el 15 de Noviembre de 2019, con la ausencia justificada del Concejal don Antonio Mamani Mamani, el voto en contra de la Concejal don René Cáceres Araya y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó la Modificación Presupuestaria N° 10, Área Municipal, en los términos propuestos por el Memorándum N° 70/2019 suscrito por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto (S), el que se entiende formar parte del presente acuerdo; Memorando N° **74/2019** de 27 de Noviembre de 2019, del Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S), que solicita decretar Modificación Presupuestaria N° 10 del Área Municipal y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes la **Modificación Presupuestaria N° 10** del **Área Municipal**, de conformidad al Acuerdo N° 202/2019 del Concejo Municipal, tomado en la 30ª Sesión Ordinaria del Concejo de fecha 15 de Noviembre de 2019.
- 2.- Apruébese los aumentos y disminuciones en ítems de gastos, y la creación de las asignaciones presupuestarias correspondientes.
- 3.- Encárguese el cumplimiento del presente Decreto a la **Dirección de Administración y Finanzas**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL CARVAJAL AYALA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

h/s/gch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Sec. Municipal